

Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales
Comunes y Modelo Económico, de la Convención Constitucional



Por un país Sustentable Medioambiental, Social y Económicamente

Philippe Hemmerdinger, Presidente | Sergio Hernández, Director Ejecutivo

Asociación de Proveedores Industriales de la Minería, APRIMIN

28 de diciembre 2021

Valores fundamentales de la humanidad

Vida: Derecho a la salud, calidad de vida, satisfacción de necesidades

Libertad: Vertical y Horizontal

Solidaridad: Rol del Estado

Justicia

Ambiente libre de Contaminación

Igualdad de las personas en Dignidad, Derechos y Oportunidades

Deber de contribuir a la comunidad a la que se pertenece

Elementos integrantes de la Sustentabilidad, como base de un Modelo Económico centrado en las personas

El Medio Ambiente:

Regulación del Estado debe asegurar a la vida humana y a la naturaleza estar libres de contaminación. La intervención de la naturaleza por el ser humano en su justo equilibrio para una vida mejor.

Proyectos autorizados con previa participación de la ciudadanía, cuya decisión radique plenamente en organismos técnicos especializados, sin intervención del Comité de Ministros. Infracciones sancionadas, con derecho a indemnización por daños (tribunales ambientales)

Lo Social:

Un modelo de desarrollo debe propender a satisfacer las necesidades básicas de la población, con políticas públicas que generen igualdad de oportunidades (educación gratuita de calidad, acceso a salud eficiente y oportuna, acceso a la justicia, a la vivienda y a pensiones dignas).

Requisitos indispensables: Suficientes ingresos permanentes para el Estado y su utilización eficiente, transparente y fiscalizada, así como un modelo económico que los genere

El Modelo Económico:

basado en la libertad de emprendimiento, motor de creación de empleo, encadenamientos productivos y tributos para los planes sociales. Estado regulador de la libre competencia y con normas punitivas reales ante su infracción, que asegure la cobertura de mercado y el abastecimiento de los servicios básicos independientemente de su rentabilidad. **Estatuto de apoyo integral para las PYMES.** Estado subsidiario en materia empresarial, salvo por razones estratégicas (ej. Codelco, Enami); sus recursos deben privilegiar la Agenda Social en lugar de inversiones riesgosas.

Invertir 0 y recibir un 27% o 40% o más por tributos, siempre será mejor que invertir con riesgos empresariales y recibir toda una incierta utilidad; empresas del Estado con trabas complejas para competir; ante pérdidas permanentes no quiebran, produciendo un lastre para el Estado reduciendo los recursos para los planes sociales.

La Minería, su cadena de proveedores y la Sustentabilidad Ambiental, Social y Económica

Su compromiso con la sustentabilidad integral, junto con la seguridad laboral, forma parte de los primeros temas en las agendas de los directorios y las juntas de accionistas.

Principales Indicadores:

Empleo directo e indirecto de proveedores:	La importancia de la fortaleza geopolítica del norte de Chile	Inversión minera/total país:	Exportaciones: proyección año 2021:	Distribución de ingresos promedio GM10:
680.000 trabajadores con las mayores remuneraciones sectoriales de Chile.	PIB Minero de las Regiones: Antofagasta 52% Tarapacá 34% Atacama 36% Coquimbo 25% O'Higgins 19%	16% a 29%	59%	8% al Fisco 11% dividendos

Fuente: Banco Central

La Minería, su cadena de proveedores y la Sustentabilidad Ambiental, Social y Económica

Compromisos de la minería y sus proveedores, somos parte de la Red Compromiso Minero

Compromiso Minero con Chile:

Creciente desarrollo de procesos limpios, economía circular, uso agua continental 3,8% total país: uso creciente de agua mar desalada o no y sus costos entre 18 y 20 cUS\$/lbCu, con poder traccionante por su economía de escala para menores precios para las comunidades.

Con las comunidades: proceso de consulta previa en calificación ambiental; beneficios en obras locales, creciente empleo regional y capacitación; educación para las nuevas tecnologías. Acelerada incorporación de la mujer y de las capacidades diferentes.

Uso de energías renovables: eólica, termosolar, con poder traccionante para, por economía de escala, asegurar menores precios para la comunidad

Compromiso Minero con la Humanidad:

La minería chilena, por su alto porcentaje de producción mundial de minerales de cobre y litio, es la palanca para lograr mitigar los efectos del Calentamiento Global. Sin cobre, litio, cobalto níquel, no es posible la electromovilidad, ni la transformación energética; además del creciente uso sanitario de los metales. **El cobre es el nuevo petróleo!!!!**



compromiso minero

UNA RED INTEGRADA POR:

Logos of member organizations including: 3M, ALTALEY, AngloAmerican, ANTOFAGASTA MINERALS, ASIVA, ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES ANTOFAGASTA, BARRICK, BHP, Candelaria, Cbb, CENITELA, CIDERE, CME, CODELCO, COLLAHUASI, CONSEJO MINERO, CU, copper armour, CERRARDA, cuperscience, ESCONDIDA | BHP, FAST, FREEPORT-MCMORAN, GLENCORE, GOLD FIELDS, INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DE CHILE, John crane, KGHM, KINROSS, LABORATORIO ARENSBURG, LOS PELAMBRES, LUMIN, META PROJECT, MGLYCOP, RELIPER, RioTinto, SONAMI, SORENA, Teck, TECNIPAK, TTM, THE COPPER COMPANIES, UA, VEOL, WEIR.

CONOCE MÁS EN WWW.COMPRISOMINERO.CL

Condiciones para el crecimiento de la minería chilena y su insustituible aporte al medio ambiente, al país y a los ingresos fiscales

Dados los enormes volúmenes de inversión que requiere la minería de mediana y gran escala, (cartera Cochilo al 2030 de US\$ 68.200 millones), con retornos a muy largo plazo (entre 6 y 10 años, con riesgos de su no aprobación), que pueden ir desde US\$ 200 millones a US\$ 8.000 millones de dólares, es imprescindible dar certezas jurídicas a la inversión, puesto que hay distritos mineros en el mundo que compiten con Chile. Ni el Estado chileno puede aportar esos capitales ni apostar a retornos tan largos y riesgosos, ni los privados nacionales tienen esos recursos necesarios para continuar aportando al país en minería. Es necesario atraer capitales y tecnología extranjera, en condiciones de estabilidad, pero mediante fiscalizaciones integrales del SII, Aduanas, Cochilco, de organismos de Salud, Medio Ambiente y seguridad laboral. Un régimen constitucional estable atraerá los grandes capitales que Chile necesita, también para la enorme producción futura de hidrógeno verde, al nivel de la minería.

Normas constitucionales que permiten el desarrollo minero sustentable:

- Reserva de la propiedad exclusiva, absoluta, inalienable e imprescriptible de las minas para el Estado.
- Régimen judicial de concesiones plenas, con amparo por patentes mineras, crecientes al no demostrar trabajos efectivos.
- Exigencia constitucional de procesos ambientalmente sustentables, calificados por organismos exclusivamente técnicos.
- Protección constitucional de los derechos de propiedad sobre las concesiones: recursos de protección y amparo.
- Tributos no expropiatorios, proporcionales y justos, de iniciativa presidencial, con quórum de mayoría simple del Congreso.
- Banco Central autónomo.
- Tribunal Constitucional integrado por destacados abogados constitucionalistas independientes políticamente en los últimos 10 años.

LA MINERÍA CHILENA TIENE GRAN PARTE DE LA SOLUCIÓN PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PARA MEJORAR LOS APORTES AL PAÍS PARA SU JUSTA AGENDA SOCIAL.

Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales
Comunes y Modelo Económico, de la Convención Constitucional



Por un país Sustentable Medioambiental, Social y Económicamente

Philippe Hemmerdinger, Presidente | Sergio Hernández, Director Ejecutivo

Asociación de Proveedores Industriales de la Minería, **APRIMIN**

28 de diciembre 2021